NÚMERO 3168 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2003

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

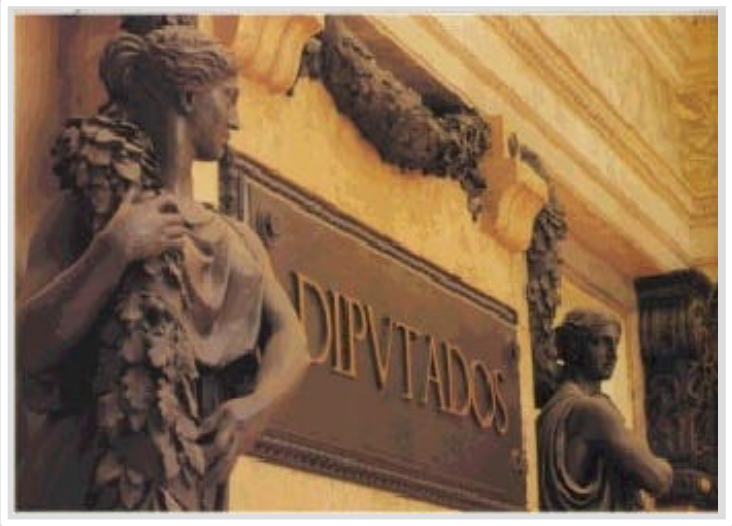

CÁMARA DE REPRESENTANTES

66ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de noviembre de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 5, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Día de los Derechos Humanos. (Se declara el 10 de diciembre de cada año). (Carp. 2852/003). (Informado). Rep. 1218 y Anexo I

3º.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos). (Carp. 2947/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1261

4º.- Juicios ejecutivos. (Nuevos requisitos para su iniciación). (Carp. 2577/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (B) Rep. 1116 y Anexo I

5º.- Programas de principios de los partidos políticos. (Publicación). (Carp. 2068/002). (Informado). Rep. 923 y Anexos I y II

6º.- Libertad de comercio y preservación de la libre competencia. (Normas). (Carp. 2446/002). (Informado). Rep. 1069 y Anexo I

7º.- Beneficio de la libertad anticipada. (Se extiende a aquellos procesados que hayan cumplido efectivamente la mitad de la pena que haya solicitado el Ministerio Público). (Carp. 2427/002). (Informado). Rep. 1063 y Anexos I y II

8º.- Incautación de mercaderías comestibles o bebidas sin alcohol. (Se dispone que serán puestas a disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 1960/002). (Informado). Rep. 887 y Anexos I a III

9º.- Empresas que fabrican bebidas sin alcohol. (Normas para el control de su actividad). (Carp. 2994/003). (Informado). Rep. 1274 y Anexos I y II

10.- Comisión Nacional de Bioética. (Creación). (Carp. 50/000). Rep. 21 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por cuarta vez. (Artículo 43 del Reglamento).
Llamada (B): Figura por segunda vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2.- Asuntos entrados 5
3 y 5.- Exposiciones escritas 6, 7
4.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Conmemoración del Día Mundial de la Diabetes.
— Exposición del señor Representante Dicancro 8
7.- Mejoras en la gestión desarrollada por la Administración Nacional de Correos.
— Exposición del señor Representante Osta 10
8.- Conveniencia de que la Dirección Nacional de Medio Ambiente cuente con una policía costera.
— Exposición del señor Representante Caballero 11
9.- Construcción de un puerto de aguas profundas en La Paloma, departamento de Rocha.
— Exposición de la señora Representante Puñales Brun 11
10.- Demora en la ejecución del convenio del Plan CONEX, suscrito entre OSE y UTE.
— Exposición del señor Representante Pérez Morad 12
11.- Modificaciones en el precio de viviendas construidas por el Banco Hipotecario del Uruguay en el departamento de Paysandú.
— Exposición del señor Representante Mello 13

CUESTIONES DE ORDEN

13 y 17.- Integración de la Cámara 14, 28
16.- Intermedio 28
24.- Levantamiento de la sesión 38
13 y 17.- Licencias 14, 28
18.- Solicitud de urgencia 30
22.- Urgencias 35

VARIAS

20.- Llamado a Sala al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
— Se vota afirmativamente 34

ORDEN DEL DÍA

12 y 21.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
— Son electos para integrar la Comisión Permanente los señores Representantes Daisy Tourné, Carlos Baráibar, Víctor Rossi, Daniel García Pintos, Washington Abdala, Luis M. Leglise e Iván Posada, como titulares; los señores Representantes Guillermo Álvarez, Ruben Obispo, Orlando Gil Solares, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni y Jaime Mario Trobo, como suplentes respectivos, y el señor Representante Ricardo Falero como suplente preferencial del señor Representante Iván Posada 14, 35
14.- Día de los Derechos Humanos. (Se declara el 10 de diciembre de cada año).
Antecedentes: Rep. N° 1218, de marzo de 2003, y Anexo I, de julio de 2003. Carp. N° 2852 de 2003. Comisión de Derechos Humanos.
— Aprobación. Se devolverá al Senado 17
— Texto del proyecto aprobado 18

15 y 19.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos).

(Ver 31ª sesión)

— Se aprueba un proyecto de resolución 21, 30

— Texto del proyecto aprobado 34

23.- Ciudad de San Gregorio de Polanco. (Se declara feriado el día 27 de noviembre de 2003 con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación).

Antecedentes: Rep. N° 939, de mayo de 2002, y Anexo I, de noviembre de 2003. Carp. N° 2110 de 2002. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunica al Senado 36

— Texto del proyecto aprobado 37

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiaran, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ruben Bertín, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Ramón Fonticiella, Luis Gallo Cantera, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Néstor Landarte, Julio Lara, Luis M. Leglise, Antonio López, Guido Machado, Olegario Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada (1), Yeanneth Puñales Brun, Ricardo Recuero, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez (2), Glenda Rondán, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Amilcar Urtazú, Carlota Zamora y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Raúl Argenzio, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Eduardo Chiesa Bordahandy, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Carlos González Álvarez, Arturo Heber Füllgraff, Ramón Legnani, Juan Máspoli Bianchi, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Ronald Pais, Adolfo Pedro Sande, Julio C. Silveira, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Con aviso: Fernando Araújo y Ney Marín.

Sin aviso: Germán Cardoso.

Suplente convocado: Gabriel Barandiaran.

Observaciones:

(1) A la hora 19:30 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Gabriel Barandiarán.

(2) A la hora 19:30 ante la denegatoria presentada se convoca al suplente siguiente Sr. Germán Cardoso

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 272

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Orlando Gil Solares, relacionado con una donación de aparatos de endoscopía realizada por la Embajada de Japón al Instituto Nacional de Oncología. C/718/000
  - de la señora Representante Margarita Percovich:
    - sobre la participación del gobierno en las negociaciones para la preparación de un Convenio Marco de Lucha Antitabáquica, en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud. C/2354/002
    - acerca de las carencias de personal técnico y equipamiento en la policlínica de la ciudad de Vergara, departamento de Treinta y Tres. C/2565/002
  - del señor Representante Ramón Legnani, referente a un emprendimiento industrial que se desarrolla en un predio lindero a la Escuela Rural Nº 62, de paraje Etcheverría, departamento de Canelones. C/2761/003
  - del señor Representante Raúl Argenzio, sobre el convenio celebrado por dicha Secretaría de Estado con el Hogar de Ancianos de Mariscala, departamento de Lavalleja. C/2763/003
  - del señor Representante Ronald Pais, relacionado con un convenio suscrito entre la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis y la Intendencia Municipal de Maldonado. C/2874/003
  - del señor Representante Artigas Barrios, sobre cargos vacantes y designaciones efectuadas en el Hospital Departamental de Rocha y en la Policlínica de Cebollatí. C/3109/003

- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, referente a las erogaciones que han significado para cada Secretaría de Estado los procesos judiciales con resultado adverso. C/3111/003

- exposiciones escritas:
  - presentadas por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
    - sobre la posibilidad de derivar pacientes del Hospital de Young al Hospital Escuela del Litoral, sito en la ciudad de Paysandú. C/27/000
    - relacionada con la necesidad de contar con una ambulancia para el traslado de pacientes de la localidad de Algorta. C/27/000
  - presentada por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui y el señor Representante Gustavo Guarino, referente a las necesidades de los funcionarios del Hospital de la ciudad de Melo. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez, sobre las carencias de la policlínica del pueblo Gregorio Aznárez, departamento de Maldonado. C/27/000
- exposiciones realizadas:
  - por el señor ex Representante Óscar Echevarría, en sesión de 18 de setiembre de 2002, acerca de las dificultades por las que atraviesa el Centro de Hemodiálisis de Melo, departamento de Cerro Largo. S/C
  - por la señora Representante Lucía Topolansky, en sesión de 1º de julio de 2003, referente a las consecuencias de la desocupación en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con los presuntos adeudos de la Intendencia Municipal de Río Negro con la mencionada Administración, y con la recaudación que ha efectuado en ese departamento por concepto de alumbrado público. C/3496/003

- *Se cursa con fecha de hoy".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de instrumentar una forma especial de prestación y facturación de los servicios de dicho Ente, para viviendas de barrios carenciados que no constituyan asentamientos irregulares. C/27/000

El señor Representante Pedro Señorale solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la necesidad de implementar un programa de alimentación y atención de niños en escuelas ubicadas en zonas carenciadas, durante las vacaciones. C/27/000".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 4 de noviembre de 2003.

Extraordinaria hora 15:

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Raquel Barreiro, José L. Blasina, Roberto Conde, Daniel Díaz Maynard, Luis Alberto Lacalle Pou, Felipe Michelini, Andrés Oribe, Gabriel Pais, Carlos Pita, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez y Raúl Sendic.

Ordinaria hora 16:

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Ney Marín.

Sin aviso: Ernesto Rodríguez Altez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 4 de noviembre

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Francisco Ortiz; Ricardo Recuero Riagno.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Martha Montaner".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de instrumentar una forma especial de prestación y facturación de los servicios de dicho ente, para viviendas de barrios carenciados que no constituyan asentamientos irregulares.

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). El 29 de mayo de este año, el Directorio de OSE emitió la Resolución Nº 739/03, que determina formas de abastecimiento y facturación del agua potable para habitantes de asentamientos de viviendas. En los resultandos, considerandos y disposiciones queda claro que OSE persigue el objetivo de atender las necesidades de grupos que 'se caracterizan tanto por sus bajos e inestables ingresos, como por su poca integración al resto de la comunidad'. Igualmente, se especifica que 'pese a las facilidades otorgadas por la Administración, estos agrupamientos familiares presentan una alta morosidad...' y que de la facturación de los diferentes servicios 'surge un monto que para este tipo de zonas resulta de difícil absorción...'. La Resolución del Directorio Nº 739/03 evidencia una clara intencionalidad de solucionar situaciones que una parte de la población no está en condiciones de atender y de 'adoptar urgentes medidas fundamentalmente en la baja de costos sin renunciar a la idea original'. En sus disposiciones activa una forma especial de prestación y de facturación de servicios, que facilita el acceso al agua potable de los grupos 'de bajos e inestables ingresos'. Es mi intención resaltar ante el Directorio de OSE que también familias en esas condiciones se ubican fuera de los asentamientos irregulares. Ciudadanos propietarios, promitentes compradores o comodatarios de bienes legalmente constituidos, soportan, asimismo, la dramática situación de no tener ingresos. Sólo a manera de ejemplo cito que hay zonas de la ciudad capital del departamento de Salto, que no constituyen asentamientos irregulares, cuyos pobladores están al margen de las fuentes de empleo. Seguramente, como en los barrios salteños, habrá ejemplos similares en todo el país. Allí la gente no puede pagar el agua y OSE, seguramente, gasta importantes sumas en cortes y en levantar conexiones ilegales. Por tal razón, propongo formalmente a OSE la extensión del beneficio de un pago total de $ 50 mensuales, a los domicilios de barrios que cumplan con los requisitos de necesidad establecidos en la Resolución Nº 739/03, aunque no constituyan asentamientos irregulares. La inminente llegada del verano que aumenta los riesgos sanitarios, la sobrecarga de gastos de OSE en levantamiento de conexiones y los fundamentos sociales de la referida Resolución, constituyen las razones de esta solicitud. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Pedro Señorale a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionada con la necesidad de implementar un programa de alimentación y atención de niños en escuelas ubicadas en zonas carenciadas, durante las vacaciones.

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En estos tres últimos años, el Uruguay ha debido afrontar una

de las crisis más profunda de su historia, con los consiguientes efectos sociales en la población. Para afrontar toda esa problemática social, el Estado y la sociedad en su conjunto, han profundizado y desarrollado diferentes acciones tendientes a mitigar los efectos en aquellos sectores de la población más débiles, más expuestos a las dificultades del momento. Ya sea acentuando el esfuerzo en programas existentes o creando nuevos, todo con el único fin de formar una trama de contención social, red solidaria en protección de los sectores más vulnerables. Dentro de ese esquema de solidaridad, nuestra enseñanza pública nuevamente ha desempeñado un papel trascendente, destacándose el servicio de alimentación prestado a más de 200.000 niños en escuelas de todo el país. Desde aquel planteo que formulé, a través de una exposición escrita cursada por Oficio de esta Cámara Nº 10861, de 22 de mayo de 2002, solicitando que los comedores escolares ampliaran su cobertura a los días sábados, domingos, feriados y en vacaciones, mucho se hizo en ese sentido. Creo oportuno destacar el esfuerzo de las autoridades de la enseñanza, del personal docente, de los maestros, del personal de servicio y el aporte siempre silencioso de las Comisiones de Fomento de las escuelas que hicieron realidad el funcionamiento de los comedores los días sábados, particularmente en los meses de invierno. También, en las últimas vacaciones de verano, cerca de 50.000 niños, en todo el país, siguieron recibiendo en su escuela no solo la alimentación sino también la contención necesaria con el desarrollo de actividades formativas y recreativas, desplegando una obra social integral de protección a niños pertenecientes a las familias de menores recursos. Reitero mi reconocimiento a todos quienes, con gran sensibilidad, comprendieron el problema y contribuyeron en la búsqueda de soluciones. Pero, dentro de pocas semanas, nuevamente las escuelas públicas entran en período de vacaciones y, en consecuencia, el cese de todos sus servicios, entre ellos el de alimentación en los comedores escolares. Creo, que a pesar de que el país ha comenzado, paulatinamente, a salir de la difícil coyuntura económica, aún perduran las consecuencias sociales de la crisis. Siento que para muchos niños el inicio de las vacaciones significa, también, el inicio de las dificultades y las penurias, particularmente la de satisfacer una alimentación adecuada. Como lo manifesté, en su oportunidad, percibo que la solución del problema, en la inmensa mayoría de los casos, tiene como protagonista al propio niño, ya sea practicando la mendicidad, hurgando en los residuos domiciliarios, o efectuando las más diversas tareas a cambio de unas monedas. Todo ello muy injusto e inapropiado para el menor. Pienso que la sociedad uruguaya, tan justa, tan solidaria, debe hacer algo para que eso no ocurra. Convencido de ese sentimiento, me permito plantearles, una vez más, a las autoridades del Poder Ejecutivo y, en particular, a las de la enseñanza, que en estas vacaciones de verano se vuelva a implementar el programa de alimentación y atención de los niños en las escuelas ubicadas en las zonas con mayores dificultades económicas y sociales. En especial, le pido al Ministro de Economía y Finanzas que haga el mayor de los esfuerzos para dotar a los órganos de la enseñanza de todos los recursos necesarios para que se pueda instrumentar dicho programa. Tenga la seguridad señor Ministro, que con esos recursos y con el sentimiento solidario de todos, estaremos acercando a miles de niños que lo necesitan, una alimentación digna y adecuada, siempre en la búsqueda de la justicia social que todos los uruguayos queremos. Saludo al señor Presidente muy atentamente. PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Conmemoración del Día Mundial de la Diabetes.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Dicancro.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente, señores legisladores: en mi condición de Presidente de la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU) y con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, que en todo el orbe es el viernes 14 de noviembre, me es grato dirigirme a ustedes.

Si desde un imaginario observatorio intentáramos penetrar en el futuro, veríamos en el horizonte lejano un tremendo anuncio, quizás un luminoso, que podría decir: "Número total de diabéticos en el mundo: 300 millones. Año 2025". Si ajustáramos aún más nuestro imaginario telescopio, nos encontraríamos con un segundo anuncio: "Total de diabéticos en el Uruguay: 210.000 personas. Año 2003", es decir, el año actual.

Y si fuéramos todavía más precisos en nuestro enfoque, veríamos este recinto parlamentario donde estamos sesionando. Hacemos referencia a este último aspecto, porque nadie es ajeno al tema de la diabetes mellitus, ya que uno de cada quince uruguayos padecerá o estará, a través de vínculos familiares, la-

borales, deportivos, sociales y aun accidentales, asociado a esta enfermedad. Nadie está libre de tener que asistir a un diabético por una hipoglicemia o convivir con él, sin excluirlo, en calidad de compañero de tareas.

Cuando un problema es de tal magnitud, necesariamente pasa a integrar el acervo cultural de un pueblo -en el concepto sajón del término- y en consecuencia de cada integrante de la sociedad. Así como no se pueden ignorar los problemas del tránsito y la radiación solar o la vacunación, es imprescindible estar alerta, instruido y tener una posición frente a estos problemas para ser un ciudadano cada vez más libre.

En mi carácter de Presidente de la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU), es que deseo penetrar en vuestras mentes y en vuestros sentimientos para conjugar juntos el concepto de la prevención, el que será más que imprescindible si deseamos evitar que estos países de escasos recursos tengan que cargar con gastos que serían casi imposibles de soportar. Basta decir que el 10% del PBI mundial se destina a gastos de salud y el 10% de esa cifra, solo y exclusivamente a la diabetes y sus complicaciones. Se imaginarán que los miles y miles de otras enfermedades deben repartirse entre el restante 90%.

Cuando hablamos de prevención en diabetes nos estamos refiriendo a detectar en forma temprana los 100.000 diabéticos desconocidos que hay aún en nuestro país para ponerlos en tratamiento y, fundamentalmente, educarlos. Y esto significa un cambio profundo en la conducta de nuestra Asociación y de nuestro país. Nuestra institución cambiará sus metas y se transformará de una Asociación de Diabéticos en una institución que luchará contra la diabetes. El mensaje dirigido a toda la población será claro: "Por la masividad -de miles para miles-, para prevenir, no excluir, tomando como una herramienta fundamental la descentralización". Por otra parte, es lo que hemos hecho en Salud Pública, desarrollando policlínicas y centros de salud en favor de los barrios de Montevideo, pero intentando no medicalizar el tema, pues el diabético es más que un enfermo y, como cualquier otro, debe aspirar a ser un hombre pleno en lo laboral, en los estudios, en la familia y en el tiempo libre.

Otro aspecto interesante a destacar es que se demoraron tres mil quinientos años en conceptuar esta enfermedad, período que transcurre entre la primera mención escrita, que figura en el Papiro de Ebers -1550 a.C., descubierto en Luxor-, hasta la etapa experimental que comienza alrededor del 1800 de nuestra era.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo que se describe en el Papiro de Ebers es el síntoma poliuria -aumento anormal de la emisión de orina- y la recomendación de una serie de hierbas para su mejoría. Pero es un síntoma poco observado en la antigüedad y se pone especial énfasis en que su causa radicaba en un riñón malfuncionante. Hipócrates -460-370 a.C.- no lo menciona. Y es recién en el 130-200 d.C. que un heleno del Asia Menor, Areteo de Capodocia, la designa con el nombre de diabetes, que en griego significa sifón. Galeno en esta misma época solo había observado dos casos y los interpretaba como la incapacidad de un riñón enfermo para retener orina. Este concepto se mantiene casi por mil quinientos años, padeciendo los efectos de la severa corriente escolástica que impedía el trabajo científico.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La Mesa solicita al señor Diputado que redondee su exposición, ya que estamos en la media hora previa y se ha excedido del tiempo de que dispone.

Puede continuar el señor Diputado Dicancro.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente: basta recordar que uno de los baluartes del pensamiento científico, como fue el obispo Bacon, quien reclamaba la demostración experimental de los hechos, fue severamente sancionado por la Iglesia y llamado a silencio. Muchos otros fueron torturados y quemados en la hoguera.

Pasaron mil años hasta que Thomas Wills describe el carácter dulce de la orina de estos pacientes, definiendo esta enfermedad como una entidad aparte de otra diabetes en que no se pierde azúcar, la denominada diabetes insípida.

Desde entonces, el nombre de esta enfermedad es diabetes mellitus, que significa sifón de miel. La Sociedad de Diabetología de nuestro país tiene como isotipo un sifón rodeado por un hilo de agua continuo y una abeja en su interior.

En mi carácter de Presidente de la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU), en este nuevo Día Mundial de la Diabetes, les doy las gracias por compartir la razón y el afecto aquí expresados.

Es todo, señor Presidente.

7.- Mejoras en la gestión desarrollada por la Administración Nacional de Correos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señor Presidente: quizás afectado por el alejamiento hace algunos días de mi reciente trabajo, no he encontrado un tema para abordar en esta media hora previa que sea distinto del que tuvo que ver con mi tarea durante treinta meses en la Vicepresidencia de la Administración Nacional de Correos.

Quise aprovechar esta oportunidad para informar a los señores Diputados sobre una serie de actividades que el Correo ha estado llevando adelante en estos últimos meses y que en definitiva lo ponen en línea con lo que son las tendencias modernas de gestión de los correos mundiales, a la vez que le abren una puerta de desarrollo que en el mediano plazo va a ser importante.

Hoy se dio un paso trascendente en la Comisión presidida por la señora Diputada Percovich, que elevó al plenario los tres proyectos que tienen que ver con el famoso reordenamiento o racionalización de los sistemas de distribución en el Estado, tema que ha concitado por cierto parte de la atención en los últimos meses, dada la importancia económica que reviste para el Correo. Sin embargo, esta no ha sido la única área de acción primordial que ha enfrentado el Correo como empresa.

En un mercado chico como el de nuestro país, donde las economías de escala están diluidas por el Estado a través de redes paralelas, el Correo como institución y como empresa ha asumido desde el año pasado la posibilidad de generar una fuente de ingresos en el exterior. Todo el proceso de transformación del Correo desde 1995 en adelante lo ha llevado a ser Premio Nacional de Calidad y, por la gestión de sus empleados, de sus Gerentes y también de sus Directores, a que todos sus procesos estén avalados por las normas de calidad de última generación. Además, todos los procesos que lleva adelante y desarrolla el Correo están encarados hacia el cliente. Todo este tipo de mejoras en la gestión han dado la posibilidad a nuestro Correo de tener credenciales importantes en el exterior al momento de plantear negocios.

Es así que desde noviembre del año pasado estamos trabajando para el correo alemán, que es el segundo correo del mundo, con un nivel de facturación anual de US$ 33.000:000.000, lo que equivale a casi tres veces nuestro producto bruto interno. Hemos estado trabajando para él desde lo que llaman un "mail hub", que es un centro de redistribución que opera desde Ezeiza, porque allí es donde tenemos la cantidad de líneas necesarias para llevar adelante la tarea.

Esto ha dado al Correo una capacidad de ingresos interesante, ya que el 4,5% de sus ingresos está hoy en ese negocio, para el cual, hasta el momento, se ha contratado a un ingeniero, que es quien realiza la tarea de redistribución. Estamos hablando de que el ingreso desde noviembre del año pasado hasta ahora estará en el entorno de los US$ 300.000, lo que para la primera etapa no deja de ser un elemento relevante.

Además, es importante comunicar a la Cámara de Diputados que ha comenzado la segunda etapa de ese proyecto que nosotros encaminamos en octubre de 2002 en Alemania. Esta implica un nivel de negocios superior, con mayor valor agregado, lo que significa mayor nivel de actividad por parte del Correo nacional, cosa que obviamente va a repercutir en los niveles de ingreso.

Esta segunda etapa, que técnicamente se denomina "mail terminal", ha sido trasladada desde Ecuador a Ezeiza y se ha confiado al Correo nacional. Las actividades que allí se llevan adelante no solo son de redistribución sino de manipulación, lo que implica mayor valor agregado, y tienen la consecuencia que hemos mencionado en cuanto a un mayor nivel de ingresos.

Por otra parte, en ese camino que ha tomado la empresa, en línea con lo que es la búsqueda de recursos genuinos para el país en el exterior, el Correo ha desarrollado algunos otros niveles de consultoría.

No quiero extenderme más allá del tiempo que tengo asignado, pero quería aprovechar esta oportunidad de hacer uso de la palabra en la media hora previa para realizar por lo menos un adelanto de lo que ha sido la mejora en la generación de negocios a nivel internacional que ha llevado adelante el Correo en este último año y que, sin duda, va a ser un tema

que estará presente cuando se discuta su situación y la distribución de facturas.

Muchas gracias.

8.- Conveniencia de que la Dirección Nacional de Medio Ambiente cuente con una policía costera.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Caballero.

SEÑOR CABALLERO.- Señor Presidente: no puede haber lugar a dudas en cuanto a que la DINAMA -Dirección Nacional de Medio Ambiente- se encuentra, en la mayor parte de los casos que son de su responsabilidad, ante hechos consumados por causa del incumplimiento de normas vigentes por parte de organismos públicos, privados, empresas o simples particulares, por acción u omisión. Este es el caso de los hechos ocurridos últimamente en la zona costera del departamento de Maldonado. Esto no ocurriría si la DINAMA dispusiera de una policía ecológica, bien formada para cumplir esta delicada tarea y que contara con la infraestructura, los medios y los apoyos necesarios para llevarla a cabo. Sin embargo, en el corto plazo no se ve la posibilidad de contar con ella por varias razones, pero, especialmente, por razones económicas.

Por lo tanto, esta Dirección dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que de por sí tiene muy escasos recursos humanos, tendrá que limitarse a continuar realizando tareas de remediación y mitigación de los eventuales daños de que sea objeto el medio ambiente. A lo sumo, contará con técnicos para monitorear los grandes emprendimientos industriales que están en vías de concreción. De manera que el hecho de contar con una policía ecológica, a nuestro juicio, aún está lejano.

Sin embargo, existe una institución jerarquizada dentro de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, la Prefectura Nacional Naval, que sin lugar a dudas está saturada por las tareas a su cargo, pero que de alguna manera podría apoyar a la DINAMA en algo que sería trascendente para esta. Se trata de institucionalizar entre ambas Secretarías de Estado un sistema de información que permita que la Prefectura Nacional Naval informe, por los canales que se determinen, cualquier modificación o anormalidad que detecte durante el patrullaje habitual que realiza desde la frontera con Brasil, desde el arroyo Chuy hasta el río Uruguay, aguas arriba, en las costas o en las aguas costeras. De esa manera, la DINAMA estaría en condiciones de tomar las medidas que correspondieren, en tiempo y forma, acusando recibo de la comunicación por los canales que se hayan establecido.

Pensamos que este importantísimo apoyo para nada alteraría la pesada carga que tiene la Prefectura Nacional Naval, porque se trataría de tareas de observación que realizaría personal con formación especial durante el ejercicio de sus tareas habituales.

Por su parte, la DINAMA estaría en condiciones de contar con una información valiosa en forma inmediata y podría actuar con urgencia, evitando daños en zonas costeras y haciendo que se respeten las normas cuyo cumplimiento está a su cargo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Construcción de un puerto de aguas profundas en La Paloma, departamento de Rocha.

Tiene la palabra la señora Diputada Puñales Brun.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Señor Presidente: la concreción del puerto de aguas profundas en el departamento de Rocha es un anhelo nacional desde las épocas de Luis Alberto de Herrera y de José Batlle y Ordóñez, pero lamentablemente aún sigue pendiente su construcción, pese a que un puerto de ese tipo sería el punto de referencia, a nivel regional, de grandes mercados.

Como todos sabemos, el puerto de Montevideo es importante, ya que tiene 32 pies -aunque a él no llegan barcos de gran calado y de gran porte- y el otro puerto relevante de la región es el de Río Grande. En La Paloma, natural y estratégicamente, hay 45 pies sin dragar, lo que significa que ese sitio es privilegiado para desarrollar, más que un puerto de alter-

nativa, uno de importancia para el departamento, el país y también la región.

En setiembre de este año el Poder Ejecutivo aceptó una iniciativa privada, de Puerto Graneles S.A., por la que en principio se instalaría allí una chipeadora que insumiría una inversión de US$ 25:000.000 y ocuparía algunos terrenos colindantes -entre ellos un predio pequeño, pero muy importante, perteneciente a la Intendencia Municipal de Rocha- para desarrollar este puerto que, como dijimos, es muy importante para todos. Este puerto vendría a ser la puerta de salida del arroz y de la soja y básicamente sería un puerto maderero.

Sin duda que como está en el corazón de La Paloma, el viejo debate de los rochenses gira en torno a tratar de mantener el equilibrio entre la preservación del medio ambiente de esa zona, el desarrollo turístico y el puerto productivo y comercial. Este equilibrio se hace necesario para que este emprendimiento no termine afectando el desarrollo turístico que ha tenido la zona, que es muy importante, pues ha habido inversiones locales y también internacionales, aunque básicamente ha implicado un gran esfuerzo del capital nacional. Ese es el tema que hoy traemos a Sala: el del viejo equilibrio entre un desarrollo y el otro.

De acuerdo con la información que ha proporcionado el señor Ministro Cáceres a los tres Diputados por el departamento, se están haciendo los estudios de impacto ambiental en la zona.

Creemos que nuestra posición debe ser favorable a la construcción del puerto comercial, luego de realizados los informes sobre el medio ambiente, pero más que nada hacemos referencia a la importancia del puerto y a la necesidad de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia Municipal de Rocha puedan resolver el conflicto que hay con ese terreno que es propiedad de la Intendencia. Seguramente no lo va a donar, porque es evidente que la Intendencia como institución necesita recursos, por lo que es urgente y necesario que haya una buena negociación para definir de una vez por todas su destino, pues ese predio es estratégico para la conclusión de este puerto, por el cual no solamente se van a sacar las 20.000 hectáreas de eucaliptos que en Rocha se plantan, sino también la madera que se ha plantado hace muchos años en Lavalleja, en Maldonado y en zonas colindantes con el departamento de Rocha.

Me parece muy importante la resolución de este tema clave, para que así empiece el proceso formal de la licitación y el trámite pertinente para que esta empresa u otras, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente, puedan instalarse en el departamento de Rocha. Si bien el tema ha sido históricamente polémico, de una encuesta que se ha hecho hace algunos años pero que a nuestro entender sigue vigente, surge que el 98% de la población de Rocha quiere trabajo. Se trata de lograr el equilibrio mencionado, cuidando nuestro medio ambiente, manteniendo básicamente el corazón de La Paloma como zona limpia y prolija y creando un puerto organizado, como otros del mundo. Nadie puede dudar de que el puerto de Miami o el de Cozumel, frente al Caribe, son puertos organizados, en donde son compatibles los dos ámbitos. Si los rochenses tenemos la inteligencia necesaria como para mantener la compatibilidad entre los dos sectores, el sector turístico será pujante y contaremos con un puerto comercial organizado para beneficio del país y de los rochenses que necesitan trabajo, tal como surge de forma clara de la encuesta mencionada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Junta Departamental de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Demora en la ejecución del convenio del Plan CONEX, suscrito entre OSE y UTE.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Morad.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en el entendido de que compartimos absolutamente la línea de pensamiento de que los entes autónomos y los servicios descentralizados tengan una mejora en su gestión en cuanto a la calidad de los servicios que prestan y, como consecuencia, aumenten legítimamente su recaudación y logren abatir sus gastos para beneficio de las arcas públicas, es que en esta oportunidad nos vamos a referir a un convenio firmado entre OSE y UTE el 24 de abril de 2003, llamado Plan CONEX.

Se trata de imponer un marco general de cooperación, coordinación, transferencia de tecnología y modelo de gestión e información entre ambos organismos del Estado, que busca incrementar la eficacia y la eficiencia de los administrados. UTE prestará consultoría y asistencia técnica con la finalidad de mejorar la gestión de OSE, generando a su vez disminución de los costos y aumento de los ingresos incrementales, que en parte estarán destinados al pago del proyecto. Además, se realizará un estudio conjunto de los procesos operativos comunes susceptibles de ser compartidos en su ejecución.

Sabemos que OSE debe pagar $ 240:000.000 a lo largo de tres años. Los restantes $ 660:000.000 deberá pagarlos siempre y cuando esta cifra constituya el 30% del aumento de la recaudación por mejora de la gestión que tenga el organismo, lo que convierte a ambos entes en verdaderos socios en la mejora de la gestión.

El 2 de agosto de 2003 culminó el desarrollo de la primera etapa del Plan CONEX, de acuerdo con el contrato original. Para iniciar la segunda fase, el Directorio de OSE debió concretar una serie de resoluciones imprescindibles para continuar con la implementación del convenio. Algunas de las resoluciones que debió adoptar OSE para cumplir con los plazos del Plan CONEX incluyen la compra de equipos, la apertura de locales físicos, una página web para descentralizar la atención al público y para la reducción del ciclo comercial, que en la actualidad insume cuarenta y cinco días entre la toma del consumo y el cobro del servicio.

Mientras el Directorio de OSE no cumple con los compromisos asumidos en el convenio, simultáneamente busca acordar con UTE la rescisión del contrato o, en su defecto, una modificación que reduzca los compromisos acordados. Tampoco existe hasta la fecha respuesta del Directorio de UTE con respecto a estos planteamientos. La eventual rescisión del convenio con UTE deja un vacío, y sabemos que hay empresas privadas interesadas en ocuparse del área comercial y de la mejora de las redes. De concretarse ello, se perdería recaudación para el Erario.

La Ley N° 17.555, llamada de reactivación económica, en su artículo 19 establece un marco jurídico que propicia la participación de empresas privadas en la mejora de la gestión de Intendencias, Ministerios y entes autónomos. Mientras el cumplimiento del convenio con UTE se ve detenido, el 20 de agosto de 2003 el Directorio de OSE emite las Resoluciones Nos. 1218/03, 1220/03 y 1221/03, por las cuales se acepta las iniciativas propuestas por las empresas SEINCO S.R.L., STA Ingenieros S.R.L., NIKELIND S.R.L., Químicas Aguas Corrientes S.A. y SAFEGE, y se autoriza efectuar estudios de factibilidad, amparándose en la facultad que le otorga el artículo 19 de la mencionada ley. Algunas de estas iniciativas podrían ser llevadas adelante por lo establecido en el convenio con UTE, pudiendo mantenerse en las arcas del Estado beneficios que se perderían en el caso de otorgarse esa gestión a empresas privadas.

Los uruguayos todos y los integrantes del Parlamento tenemos el derecho de conocer las razones y las conveniencias manejadas por el Directorio de OSE para suspender el desarrollo de un convenio con UTE, cuyos objetivos son absolutamente compartibles. Por eso preguntamos por qué se halla demorado el Plan CONEX, cuáles son las conveniencias y las inconveniencias constatadas en la aplicación del convenio con UTE, y si las resoluciones adoptadas por el Directorio de OSE, al amparo de la Ley N° 17.555, podrían ser ejecutadas en el marco del convenio con UTE.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Directorio de OSE y de UTE, a la Federación de Funcionarios de OSE y a AUTE.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Modificaciones en el precio de viviendas construidas por el Banco Hipotecario del Uruguay en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Mello.

SEÑOR MELLO.- Señor Presidente: en el barrio CH 1A, en el departamento de Paysandú, viven unas 138 familias. Llegaron allí como promitentes compradores de su casa entre los años 1978 y 1979.

Muchas de estas familias creyeron que así entraban en un proceso por el cual, con el transcurrir de los años, serían dueños de su vivienda. Sin embargo, una nota recibida con fecha 8 de mayo de 2002 introduce una variante a través de una resolución del Di-

rectorio del Banco Hipotecario del Uruguay del 17 de abril de 1991. Trece años más tarde de haber sido ocupadas las viviendas, se establece el precio definitivo de la compra. Con sorpresa, por un lado, y preocupación, por otro, los vecinos concurrieron a la sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay y fueron informados por la Gerencia de que en el año 1991 en cada carpeta de compraventa se había introducido una hoja. En ese momento, los vecinos no fueron notificados; en realidad, lo fueron trece años después y en los contratos de compra no había ninguna firma de aceptación.

Una carta firmada por casi cincuenta vecinos promitentes compradores nos aclara el trámite anotado y que luego de veinticuatro años de pagar mensualmente su vivienda se enteran de que deberán seguir haciéndolo por muchos años más. Interrogado el ex Director del Banco Hipotecario del Uruguay, señor Carlos Soria, sostiene por nota que el precio del conjunto fue fijado de manera provisoria entre 1978 y 1979, antes de que se terminaran totalmente las obras. Los promitentes compradores sostienen que las casas se hallaban totalmente terminadas en el momento de recibir las llaves.

Más adelante, el ex Director del Banco Hipotecario del Uruguay cumple con enviar a los sorprendidos compradores la resolución del Directorio de fecha 17 de abril de 1991, donde se establecen los precios definitivos de las casas. La nota del señor Carlos Soria está fechada el 8 de mayo de 2002. El ex Director la envía porque en la sucursal del Banco Hipotecario de Paysandú se había manifestado a los compradores que se trataba de documentación interna de la institución.

Creemos que el procedimiento debe ser aclarado y que las soluciones al problema tienen que ser dadas por los nuevos Directores del Banco Hipotecario del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco Hipotecario del Uruguay, a cada una de las bancadas de la Junta Departamental de Paysandú y a la sucursal del BHU de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

La Mesa informa que tiene en su poder dos listas de candidatos para integrar la Comisión Permanente.

De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece un plazo hasta la hora 19 para que los señores Representantes emitan su voto.

Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Representantes, la votación es secreta.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

De la señora Representante Glenda Rondán, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar del XV Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR,

(PARCUM), a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Juan Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales el día martes 11 de los corrientes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 11 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 11 de noviembre del corriente año.

Sin más saludo a Ud. muy atte.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia el día 11 de noviembre.

Comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 11 de noviembre de 2003 a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en el artículo 1º, literal B) de la Ley Nº 16.465, los días 14 a 16 de noviembre del año en curso.

La presente solicitud se fundamenta en la invitación recibida para concurrir al “XV Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR-PARCUM que se realizará en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay.

Saluda a usted muy atentamente.

GLENDA RONDÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto Jar Sánchez".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, para participar del XV Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR, (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 16 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de noviembre de 2003, para participar del XV Encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR, (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda, por motivos personales, licencia los días 11 al 14 de noviembre inclusive del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 14 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

14.- Día de los Derechos Humanos. (Se declara el 10 de diciembre de cada año).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Día de los Derechos Humanos. (Se declara el 10 de diciembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1218

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el 10 de diciembre de cada año "Día de los Derechos Humanos", en conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Artículo 2º.- Se considera de interés educativo que se proceda, por parte de los docentes a exaltar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de cada año.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de marzo de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1218

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Derechos Humanos

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes aconseja al plenario aprobar el siguiente proyecto de ley por el que se declara en el Uruguay "Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en conmemoración de la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, aprobó dicha Declaración el 10 de diciembre de 1948.

La Declaración Universal fue adoptada mediante una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que serviría como referencia en la elaboración de las Constituciones de los países miembros, procurando el desarrollo de un progresivo avance en la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, esta Declaración ha pasado, en pocos años, de ser un ideal común de la humanidad, a ser una fuente de obligaciones jurídicas exigibles. Cabe recordar que en el año 1948 el tema de los derechos humanos era una materia exclusiva de la jurisdicción interna de cada Estado. En la Conferencia de Teherán sobre Derechos Humanos de 1968, se declaró, por unanimidad, que la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye un instrumento internacional obligatorio para todos los Estados miembros de la comunidad internacional. Posteriormente, en la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en la ciudad de Viena en 1993, se estableció que la Declaración Universal de los Derechos Humanos es fuente de obligaciones jurídicas, es decir, que es una fuente de derecho internacional.

El primer artículo del proyecto de ley que se pone a consideración del Cuerpo, establece como fundamento conmemorar en el Uruguay una fecha relevante para la humanidad, y dedicar un día de cada año, a la reflexión y promoción educativa sobre los derechos humanos, destacando precisamente la aprobación de la Declaración Universal por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas, conmemoración reflexiva de la cual el Uruguay no puede estar ajeno.

Por su parte, el segundo artículo exhorta al sistema educativo nacional a exaltar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a brindarle la importancia que requiere, a trabajar el tema con entusiasmo y a educar al respecto.

Esta asesora propone a la Cámara de Representantes las siguientes modificaciones al proyecto de ley remitido por la Cámara de Senadores: en primer lugar, el artículo 1º se modifica al establecer el día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por cuanto lo que se conmemorará es la Declaración Universal adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, quedando en consecuencia redactado el artículo 1º de la siguiente forma:

"Declárase el 10 de diciembre de cada año 'Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos', en conmemoración de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Al artículo 2º se agrega que será de interés general que el sistema educativo proceda a exaltar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; se modifica aquí el concepto de interés educativo, a lo que se refería la redacción anterior del artículo 2º, por la de interés general que el propio sistema educativo proceda a exaltar dicha Declaración.

Por las razones expuestas consideramos que la aprobación de este proyecto de ley permitirá que el Uruguay se ubique a la vanguardia en el concierto internacional en materia de defensa, protección, respeto y educación de los derechos humanos.

En consecuencia, esta Comisión propone a la Cámara de Representantes la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2003.

ALBERTO SCAVARELLI, Miembro Informante, EDGAR BELLOMO, GUILLERMO CHIFFLET, GUSTAVO PENADÉS.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase el 10 de diciembre de cada año "Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", en conmemoración de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2°.- Se considera de interés general que el sistema educativo proceda a exaltar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de cada año.

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2003.

ALBERTO SCAVARELLI, Miembro Informante, EDGAR BELLOMO, GUI-

LLERMO CHIFFLET, GUSTAVO PENADÉS".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR BELLOMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: este proyecto contó con la voluntad unánime y con el acuerdo de todos los miembros de la Comisión. Existen ciertas modificaciones que vamos a someter a la consideración de la Cámara y luego del Senado, porque entendemos que corresponden y que son prudentes.

En la discusión y en la elaboración de estas propuestas modificativas, entre otros, participó el señor Diputado Michelini, y nosotros no solo compartimos sino que también suscribimos el informe que la Comisión eleva a la consideración del Cuerpo, y que será presentado por el miembro informante, señor Diputado Scavarelli, actual Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Como cada señor Diputado tiene en su poder el repartido donde figura dicho informe, no vamos a darle lectura. Pero sí entendemos que es necesario hacer unas breves consideraciones, recomendaciones o exhortaciones al Senado, al Poder Ejecutivo y a las autoridades de la enseñanza de nuestro país.

Solicitamos a los señores Senadores que acepten a la brevedad las modificaciones propuestas; las razones que las motivaron figuran en la versión taquigráfica de la Comisión cuando se trató este tema.

Del mismo modo, pedimos celeridad al Poder Ejecutivo en cuanto a la reglamentación de esta norma, a fin de que se implemente la conmemoración del día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, habida cuenta de que el 10 de diciembre está muy cerca. Entonces, ¡ojalá que nuestro país pueda sumarse oficialmente a la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida hace cincuenta y cinco años en París!

También nos dirigimos al sistema educativo porque esa fecha, el 10 de diciembre, muchas veces coincide con la finalización de los cursos, con la realización de exámenes o con algún receso en cualquiera de los tres niveles de la enseñanza: primario, secundario y terciario. Consideramos de alta importancia -y hacemos una exhortación a las autoridades de la enseñanza en tal sentido- que el próximo 10 de diciembre se efectivice esta conmemoración a nivel educativo. Adviértase que este año, por lo menos la enseñanza primaria puede dedicar a este tema la mañana y la tarde del miércoles 10 de diciembre, lo que no es posible todos los años. Como decíamos, lo mismo ocurre en la enseñanza secundaria y en el nivel terciario.

De manera que exhortamos a las autoridades para que este año implementen la conmemoración de este aniversario, y en los próximos años, cuando esta fecha caiga fuera del año lectivo, sería bueno que se instrumentara con la antelación suficiente. Es muy importante que este tema sea considerado en el ámbito de la educación, aunque nos consta que no solo se aborda ese día. No obstante, creemos que el 10 de diciembre debe recordarse muy especialmente, por lo que hace a la Declaración Universal y a los derechos humanos en sí.

Seguramente, estas expresiones completarán el informe que hará con más detalle el Presidente de nuestra Comisión, señor Diputado Scavarelli.

Muchas gracias.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: agradezco la introducción realizada por el señor Diputado Bellomo. Sin duda, este informe -como sucede siempre en nuestra Comisión de Derechos Humanos- es el producto del trabajo de todos; por ello, cualquiera de nosotros puede dar con fundamento la visión de lo que tenemos entre manos.

Creo que el repartido que tienen los señores Diputados ante sí, con un proyecto escueto en su extensión y muy concreto en lo que tiene que ver con su contenido y su capacidad resolutiva, habla por sí solo. Está claro que se trata de conmemorar, de establecer en la conciencia de los uruguayos un día particular para recordar la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, aprobó la declaración del 10 de diciembre de 1948. Fue una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas

que se transformó en referencia para servir como marco axiológico, valorativo y de principios a muchas de las Constituciones y legislaciones de los Estados. Como decimos siempre, lamentablemente hoy los derechos humanos aún son violados; sin embargo, cada vez que se violan, los violadores sienten que tienen que actuar con vergüenza para explicar lo inexplicable.

La Comisión de Derechos Humanos ha concluido por unanimidad que es importante esta norma y que se fije una fecha con el contenido y el alcance que recién expresaba muy bien el señor Diputado Bellomo.

Al mismo tiempo, esta Comisión ha efectuado algunas modificaciones al texto que provino de la Cámara de Senadores. La Comisión propone al plenario que en el primer artículo de los dos que componen la totalidad del proyecto se establezca que el Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos conmemorará la declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En consecuencia, la Comisión propone que el artículo 1° establezca: "Declárase el 10 de diciembre de cada año 'Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos', en conmemoración de su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas".

Todos hemos coincidido en que este texto expresa con precisión lo que se trata de conmemorar.

Por otra parte, la redacción que se propone para el artículo 2° es la siguiente: "Se considera de interés general que el sistema educativo proceda a exaltar el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de cada año". Este artículo modifica el concepto que venía de la Cámara de Senadores, que, en lugar de hablar del "interés general", mencionaba el "interés educativo", que a nuestro juicio es de naturaleza mucho más imprecisa y difusa. Consideramos que establecer el interés general en que el sistema educativo proceda a exaltar esta Declaración, parece ser de mucha más precisión y contenido; además, será más fácil analizarlo, interpretarlo y asumirlo como un principio a seguir.

Por estas razones, la Comisión de Derechos Humanos ha entendido que la aprobación de este proyecto de ley habrá de permitir que el Uruguay se ubique a la vanguardia en el concierto internacional en materia de defensa, protección, respeto y educación de los derechos humanos.

Hemos dicho siempre que la educación en derechos humanos es también esencial para su respeto y para generar sensibilidad en la población -sobre todo en los estudiantes desde su más corta edad- respecto a la importancia de que la humanidad tenga una fecha en particular para recordar lo que debe respetar cada una de las veinticuatro horas de la totalidad de los días del año.

Esta es la propuesta concreta que efectúa nuestra Comisión a la Cámara, aconsejando votar estas modificaciones para dar al texto mayor profundidad, precisión y claridad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: me parece importante que hoy la Cámara se haga portavoz de un tema tan relevante como el de los derechos humanos y el rol que la educación juega en todo esto.

Al mismo tiempo, quiero informar a los colegas Diputados que en los programas de Educación Primaria ya está contenida la enseñanza de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se realiza a nivel de sexto año. Además de abordar la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se trata en forma específica, los maestros tienen la política de hacer vivir a los niños en los derechos humanos porque comprenden la importancia que tiene este tema para el desarrollo de las personalidades.

También creo que es muy importante que, a los efectos de que los maestros puedan realizar esta práctica de vivir en los derechos humanos y seguir enseñando los contenidos de la Declaración, este Parlamento dé señales a la escuela pública y que, cuando se precisen recursos necesarios para la enseñanza, estén disponibles para que pueda cumplirse con lo que hoy estamos aprobando.

Era cuanto quería agregar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: hace bien la Cámara en dar tratamiento a este proyecto.

Creo que es un hecho notorio que todos vamos a acompañar la aprobación del proyecto tal como lo plantea la Comisión y por los diversos argumentos que han expresado sus integrantes.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, cincuenta y cinco años después de realizada, es una obra de suma importancia porque rescata, fortalece y ratifica la idea de la universalidad de esos derechos. La persona, el individuo, por el solo hecho de ser miembro de la familia humana, tiene derechos básicos que el Estado de ninguna manera puede vulnerar.

Básicamente, la Declaración fue una expresión de deseo sin obligación vinculante, pero se fue convirtiendo con el correr del tiempo en una fuente de derecho inequívoca. En ese sentido, al dar el Parlamento este reconocimiento a la fecha 10 de diciembre -conmemoración que se realiza cada año en esa fecha en la sociedad a través de múltiples actividades- está fortaleciendo la idea de asumir su importancia ética, jurídica y fáctica. Muchas veces, el solo hecho de contar con la Declaración Universal fue un elemento de esperanza y de construcción de derechos en sociedades que violaban todos los derechos inherentes al ser humano.

Entonces, creo que este proyecto de ley cumple con una requisitoria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que el 10 de diciembre de 1948 pidió a todos los Estados que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Por lo tanto, a algo que de hecho ya se realiza, le estamos dando un carácter legal que exalta el contenido de la Declaración Universal y que, en definitiva, fortalece la cultura del respeto y la plena vigencia de los derechos de la persona humana.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

15.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos)".

En discusión el numeral 2° del proyecto de resolución.

Como está planteada la creación de una Comisión Especial, se necesitan cincuenta votos conformes para su aprobación. Dado que no hay ese quórum en este momento, se va a llamar a Sala.

SEÑOR TRIVEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TRIVEL.- Señor Presidente: la Comisión Preinvestigadora sobre los controles ejercidos por el

Ministerio de Salud Pública con relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente, ha escuchado con mucha atención los argumentos de la mocionante, señora Diputada Castro, con respecto a la solicitud de conformación de una Comisión Investigadora con fines legislativos.

Esta Comisión -integrada por los señores Diputados Pita, Argenzio y quien habla- comparte la preocupación de la señora Representante, así como la seriedad de su exposición y de la documentación que la avala. Es de destacar que la información referida a las situaciones reseñadas por la mocionante ha sido manejada por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara durante los últimos dos años, en los que ha estudiado todos estos temas, y que dicha Comisión ha trabajado permanentemente en la búsqueda de la verdad y de soluciones a este problema.

Es obvio que los mecanismos de control y de vigilancia del Ministerio de Salud Pública existen y que estos se adecuan a la normativa vigente. No obstante, esta Comisión entiende que en ocasiones han fallado en forma importante, debido al fracaso de los diferentes niveles de gestión involucrados.

Asimismo, esta Comisión entiende que las Comisiones Investigadoras deberían reservarse para los temas en que se carece de información veraz, o para los casos de denuncias fundadas que aún no han sido estudiadas o que han quedado sin respuesta. Tal es el caso que dio lugar a la creación de la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario, que respondió a la crisis bancaria más importante de la historia del Uruguay, y también a la formación de la Comisión Investigadora sobre la gestión de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que perdió en su actividad importantes sumas de dinero.

En el caso que nos ocupa, se está frente a una cuestión estudiada previamente en el seno de este Parlamento, cosa que no ocurrió en los casos que dieron lugar a la conformación de las Comisiones Investigadoras antes mencionadas. Además, debe considerarse que los responsables políticos de los hechos a investigar han renunciado a consecuencia de ellos.

Por las razones expuestas, la Comisión Preinvestigadora entiende que resulta necesario analizar en profundidad los temas planteados por la señora Representante Castro, en lo que hace a los mecanismos de control, vigilancia y evaluación en el ámbito de las competencias del Ministerio de Salud Pública, a fin de contribuir a mejorar el nivel de gestión. En este sentido, se considera adecuada la conformación de una Comisión Especial con fines legislativos que tenga por cometido el análisis de la normativa vigente en estas materias, así como la elaboración de propuestas de modificación que propendan a un mejor desempeño de estas funciones esenciales de la salud pública.

Por último, esta Comisión sugiere que, de aprobarse el proyecto de resolución que ha presentado, la Comisión Especial disponga de un plazo no mayor a noventa días y que se integre con una cantidad reducida de miembros, a los efectos de dotarla de mayor agilidad en el cumplimiento de sus objetivos.

Muchas gracias.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: nosotros mantenemos el mismo espíritu que cuando presentamos la denuncia ante la Presidencia de la Cámara y ante la Comisión Preinvestigadora, es decir, que se conforme una Comisión Investigadora con fines legislativos sobre el tema central, que, a nuestro juicio, es el sistema de seguimiento, evaluación y control del Ministerio de Salud Pública.

La Comisión Preinvestigadora, a través del señor miembro informante, ha dado dos argumentos centrales. En uno de ellos hizo referencia a lo ocurrido con la Corporación Nacional para el Desarrollo, que perdió grandes cifras de dinero y que está siendo investigada por ese motivo. En el otro caso, ya está todo investigado y aclarado.

Con respecto al primer argumento, efectivamente, no hemos tenido noticias sobre grandes cifras en moneda nacional o extranjera.

Aclaro: acá hay muertos; hay gente que se murió, adultos y niños. Quizás en este país no tiene tanto valor que se haya muerto un adolescente de meningitis, aun cuando esa situación se podría haber previsto y controlado.

Todavía está en manos de la Justicia el tema del mal uso en la composición del Calcical Fuerte, por no haberse seguido las buenas prácticas de fabricación y

haberse confundido el litio con el calcio. Y hay fallecimientos que todavía se están estudiando en la órbita de la Justicia para que a través de un dictamen se determine si obedecieron a esa situación.

Además, han seguido saliendo a la luz pública otros aspectos que también corresponden a este período y al hecho de que se hayan contraído enfermedades infectocontagiosas graves cuando no estaban funcionando debidamente los mecanismos de control.

Entonces, me parece que aducir que no se trata de grandes montos de dinero es algo que no tiene en cuenta la óptica que la Constitución consagra. Creo que en esta Sala todos estamos comprometidos con una concepción democrática que dignifique a todos los ciudadanos y ciudadanas del país y que respete fundamentalmente los derechos que se consagran en nuestra legislación, desde la Ley Orgánica de Salud Pública en adelante. Si no fuera así, adoptaríamos una posición bastante contradictoria con lo que acabamos de aprobar sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por otra parte, se argumenta que en este caso ya está todo investigado. Esto no solamente lo decimos nosotros, como fuerza política, sino que el actual Ministro lo señaló en la sesión de la Comisión asesora del 28 de mayo de 2003, cuando fue convocado para hablar sobre el tema del laboratorio Biohem. Entre otros conceptos vertidos, él decía: "Una cosa es lo formal, lo que ocurre cuando se hace una investigación administrativa, y otra cosa es cuando un Ministerio no está funcionando bien y tiene sus problemas, fundamentalmente en lo que es control y fiscalización de las empresas asistenciales". Y más adelante agregó: "Reitero que el Ministerio debería controlar de determinada forma toda esa cantidad de servicios asistenciales y tiene dificultades para hacerlo". Asimismo, sobre estos puntos decía: "[...] son falencias graves en el funcionamiento de los mecanismos de contralor del Ministerio. Eso sí me preocupa".

El Ministro doctor Bonilla, al referirse a la coordinación y gestión del Ministerio de Salud Pública, a la actual División de Servicios de Salud, señaló: "Ni la normativa vigente está completa para habilitar y controlar en gestión y en calidad a las empresas asistenciales. No se controlan periódicamente las habilitaciones que se otorgan;" -yo agrego: que sí están en la norma- "[...] No se vuelve a controlar a los seis meses, al año, dos o cinco años para saber si esa habilitación sigue siendo viable. Además, nunca se capacitó adecuadamente a los recursos humanos que intervienen en esa gestión. Estamos hablando de que se cuenta con tres o cuatro médicos, no más, para controlar todas las empresas del país, públicas y privadas".

También expresó: "[...] no se utilizan sistemas informáticos, sino que se anota en cuadernos". Y yo agrego: se anota en cuadernos como se hizo cuando se llevaban los registros de las investigaciones hechas en el Laboratorio Central de Salud Pública sobre el meningococo, pero no solamente se perdieron los cuadernos, señor Presidente, sino que en el año 2000 se resolvió hacer una investigación ¡y se perdió la investigación! ¡Y nadie más investigó!

En la misma sesión, el señor Ministro agregó: "[...] nunca estuvo determinado cuáles son las responsabilidades de los Directores Regionales para ayudar en los controles de calidad y de gestión que deben tener las empresas de salud". Y se preguntaba: "¿Cuáles son las funciones de los Directores Regionales? ¿Para qué están? ¿Cómo tienen que ayudar a la División de control?".

Y seguía reflexionando: "[...] vamos a hablar sobre el Departamento de Control de Gestión de los Servicios de Salud". Ese Departamento, que cuenta con cuatro personas, debe controlar la gestión de todos los servicios de salud. Al respecto, expresa: "Por supuesto, no tiene informatizadas sus actividades".

El señor Ministro dijo también que en la vieja SINADI no hay un control cercano, que "[...] el Departamento de Evaluación de calidad de los Servicios de Salud no cuenta con un programa de evaluación periódica".

Finalmente, me parece muy interesante lo que reflexiona acerca de esta situación referida a la carencia de un sistema de seguimiento, evaluación y control. El señor Ministro Bonilla dice: "Pasan estas cosas, nos olvidamos de las funciones básicas, nos olvidamos de que la parte de control y fiscalización son clave para que no ocurran estos hechos, y que desgraciadamente pueden volver a suceder". Reitero: estas son las palabras que el titular del Ministerio de Salud Pública expresó el 28 de mayo de 2003.

No voy a hacer una referencia pormenorizada a los capítulos que presento -que se adjuntan en el repartido que todos los colegas tienen-, sobre las de-

nuncias no solo con relación a la falta de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, sino a sus mecanismos de suministro.

Toda la población uruguaya conoce esta situación. Hoy, alrededor de un millón ochocientos mil uruguayos -esa creciente parte de la población uruguaya- están siendo atendidos de una manera u otra por el Ministerio de Salud Pública y a ellos no llega la atención, no por falta de voluntad del cuerpo médico ni del cuerpo no médico, sino por carencias en la instrumentación para proporcionar los medicamentos.

En el mes de abril, cuando presentamos esta denuncia -hay que recordar que se presentó en esa fecha y que estamos en el mes de noviembre; un poco lento el mecanismo para considerar un problema tan grave como este-, hicimos mención a las denuncias presentadas por la señora Senadora Mónica Xavier en el Parlamento, en oportunidad en que se interpeló al entonces Ministro Varela. En ese momento, mencionábamos las carencias que había en los ámbitos hospitalarios de todo el territorio nacional. Luego, se adujo -aclaro que no fue en la interpelación- que esas carencias iban a ser solucionadas por la unidad ejecutora que con buen juicio -según mi criterio- se instaló en el Ministerio de Economía y Finanzas para hacer compras generales para todos los servicios de asistencia. Pues bien, ¿saben una cosa? Seguramente lo saben, pero yo quiero decirlo acá: los medicamentos siguen sin llegar a pesar de la buena intención que hubo al instalar esa unidad ejecutora.

Traje a Sala, para quien quiera verlas, recetas expedidas este año por el Ministerio de Salud Pública y en las cuales, en su anverso, constan sellos de farmacia que dicen: "Sin existencia", "No hay" o "Sin stock". Esto sucede en todo el país. Claro, en el interior a veces hay mecanismos supletorios en base a la solidaridad ciudadana. Muchos de ustedes habrán visto que en radios o televisoras del interior se presenta un ciudadano o una ciudadana y el locutor solicita la solidaridad del pueblo para remediar la situación. En Montevideo no es tan frecuente, pero no porque no existan estas situaciones; sí existen.

También quisiera investigar el reciclaje de jeringas, porque tenemos las denuncias y conocemos los lugares. Además, sabemos que hay lugares donde se han encontrado depósitos con cajas con insulina vencida. Hoy se hablaba con tanta vehemencia de la diabetes, y acá somos varios quienes padecemos esa enfermedad. Pero pensemos en la población pobre de nuestro país, que no dispone de ese recurso, cuando se deja archivada en algún lugar esta medicación y no se posibilita el ejercicio del derecho que tiene el usuario de todo servicio de salud.

Quisiera saber cómo funcionaron y funcionan los controles en este caso; y ni qué hablar de cómo funcionaron y funcionan los controles en materia de la vacuna antimeningocóccica.

Ante estas situaciones, si uno no se hubiera dedicado a estudiarlas a través de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social -como bien dice el informe de la Comisión Preinvestigadora- y de otros documentos a los que hemos podido acceder, realmente nos costaría creer que el sistema de seguimiento, evaluación y control tenga tantas carencias. Por lo menos, diría que uno se puede hacer numerosísimas preguntas; por ejemplo, qué pasó con el registro de esta vacuna, que luego no se habilitó. Adviertan lo siguiente. Entre la fecha de registro de esta vacuna -las propias autoridades del Ministerio de Salud Pública de aquel momento admiten que hubo omisión en una parte importante del procedimiento- y el momento en que surge el brote en este país, pasaron diez años. ¿Ningún organismo actuó para subsanar la omisión, lo que hubiera permitido llegar al mismo resultado del año 1991 o a otro, pero de acuerdo con los mecanismos establecidos? ¿Se reitera la omisión en 1998? ¿Qué organismo debió controlar que se actuara? Si recién en el año 2001 se detecta lo sucedido, ¿por qué la Dirección de Epidemiología no tomó desde mayo de 2001 cartas en el asunto para determinar la eficacia de la vacuna registrada en el país?

Podríamos seguir haciendo preguntas. ¿Cómo operó el Ministerio los mecanismos de control acerca de los informes técnicos, entre los cuales había uno del Vicepresidente del Instituto Finlay? ¿Qué pasó con la tipificación de las cepas? Además de que se perdieron los registros, mientras tanto algunos niños seguían enfermando de meningitis y hubo algunos casos de muerte, como ya mencioné. Podríamos agregar también lo que pasó con el laboratorio Biofarma y con los laboratorios de fabricación de medicamentos; lo que refiere a los laboratorios de análisis clínicos; lo que tiene que ver con la situación del Laboratorio Central de Salud Pública, que como ha sido señalado por la Organización Mundial de la Salud, ni siquiera cuenta con un plan global.

¿Alguno de los colegas se tomó el trabajo -además de los compañeros de la Comisión Preinvestigadora- de escuchar nuestra denuncia y de reflexionar -al día de hoy, en que inclusive está planteada la situación relativa al chiquito de Maldonado con HIV, respecto a la cual no se sabe si se comunicó o no al programa SIDA ni qué sucedió con la información que debía pasar del Laboratorio Central-, más allá de que acá no se llevaron montones de dólares, sobre si amerita que esta Cámara cree una Comisión Investigadora, también con fines legislativos? Yo creo que sí lo amerita, señor Presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en esta oportunidad quisiera resaltar también que no solo el sistema de seguimiento, evaluación y control tiene que ver directamente con la prestación de salud, sino con los soportes -diría- institucionales del propio Ministerio. ¿A qué me estoy refiriendo? Por ejemplo, a cómo se han llevado adelante algunas investigaciones técnico-administrativas dispuestas por el propio Ministerio y a cómo se ha relevado de sus cargos a determinados funcionarios, como ocurrió en el caso del Laboratorio Central de Salud Pública. Uno de ellos fue el doctor Cibila, quien presentó un recurso en el entendido de que no se habían expresado los motivos en la forma correcta, porque en todo acto administrativo se deben explicar las razones de hecho y de derecho que lo fundamentan, debiendo constar de una parte expositiva y de otra dispositiva. Luego de los hechos sucedidos, directamente a él se le asignan nuevas tareas en el Departamento de Dermatología del Hospital Pasteur. Las argumentaciones que se dan, en primer lugar, no figuran en el acto administrativo por el cual se dispone su relevo y, en segundo término, tampoco hay una fundamentación de la División Jurídica del propio Ministerio.

¿A qué vamos? También caemos en una situación similar cuando se hace la investigación sobre el laboratorio Biohem, en que el propio Ministerio designa funcionarios para que la lleven adelante, pero no tenemos información acerca de cuáles fueron las tareas que ellos cumplieron.

Entonces, uno se pregunta: ¿cómo controla este trabajo la División Jurídica, que es imprescindible para llevar adelante las disposiciones y la propia política en materia de salud de la cual son responsables los titulares del Ministerio? ¿Cómo se controla el asesoramiento? Por ejemplo, en determinado momento, en un comunicado del propio Ministerio de Salud Pública -uno de los primeros comunicados sobre la vacunación antimeningocóccica- se hace mención a un decreto que ya estaba derogado. Bueno, cualquiera se puede equivocar. Pero sería deseable que este tipo de errores, cuando se constatan, se corrigieran.

Por otra parte, ¡son tantos los temas a los que nos queremos referir!

El otro tema que me parece realmente importante plantear hoy aquí, es esto que se ha generado en importantes sectores de la opinión pública, no solamente a nivel de los uruguayos y uruguayas que se atienden con el carné de salud, sino de aquellos que, teniendo derecho a ser atendidos por el régimen de DISSE en una mutualista, como no pueden pagar los tiques de medicamentos y las órdenes, a veces solicitan esta atención. En realidad, una de las cosas más preocupantes para nosotros, como parlamentarios, es la desconfianza que se ha generado en el sistema de salud. Este es un grave problema, porque crea también inseguridad. Crea la inseguridad de que si me voy a hacer este análisis o me hice este análisis en el carné de salud y no me convocaron para registrarlo, ¿cuántas veces más y adónde más tengo que ir a controlar que, efectivamente, estoy perfectamente sana y habilitada? No hay seguridad ciudadana en materia de salud o, mejor dicho: si no contribuimos mediante una investigación, con la seriedad que este Parlamento sabe hacerlo, a la mejor transparencia, a que los elementos que se arrojen sirvan de insumo para mejorar la gestión y, en el caso de que sea necesario -como el propio Ministro Bonilla lo admite-, a elaborar las normas necesarias, yo creo que no solo no estamos dando cumplimiento a la normativa que en materia de salud, a partir de la Ley N° 9.202, está vigente en nuestro país, sino que tampoco estamos dando cumplimiento al espíritu o esencia del artículo

7° de la Constitución, en el sentido de garantizar la vida de nuestra ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- No voy a intervenir, señor Presidente.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: voy a hacer una breve intervención, fundamentando mi posición con respecto al informe de la Comisión Preinvestigadora, que lleva mi firma y mi acuerdo político y técnico.

Quiero señalar que las denuncias que hizo mi compañera, la señora Diputada Castro, se agruparon en cuatro capítulos. Uno está referido al suministro de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, y los otros tres están referidos a ámbitos distintos del Ministerio: Dirección General de la Salud, División de Salud de la Población -con interés preeminente en el Departamento de Epidemiología y el Laboratorio de Salud Pública-; otro tiene que ver con la Dirección General de la Salud, División Productos de Salud, en particular el Departamento de Medicamentos -se refiere al área de control de estos-; y, finalmente, la Dirección General de la Salud, División Servicios de Salud, en particular los Departamentos de Habilitación de Servicios de Salud, Control de Gestión de los Servicios de Salud y Evaluación de Calidad de Servicios de Salud.

Ya desde el principio habíamos planteado a la compañera que encontramos diferencias notorias en uno de los cuatro capítulos. A mi juicio -yo lo manifesté en la pregunta que figura en la página 87 del informe-, uno de ellos, el relativo a suministro de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos, tiene directamente que ver con políticas aplicables, en el ámbito del Ministerio, a todo el universo de este concepto: suministro de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos. Tiene que ver en particular con políticas de naturaleza presupuestal y de naturaleza político-técnica derivadas de responsabilidades directas, fundamentalmente de la Administración de los Servicios de Salud, de ASSE. En cambio, los otros tres capítulos, aunque abarcan divisiones o unidades diferentes, todos tienen directamente que ver con aspectos vinculados a controles de calidad, funciones de fiscalización, superintendencia y evaluación de calidad. Todas tienen como denominador común esa función, que es una de las primordiales, de las no polémicas de cualquier Ministerio de Salud Pública en cualquier país y en cualquier modelo de gobierno.

A mí me pareció muy clara la división de los temas de la denuncia en dos grandes capítulos: el primero y los otros tres, porque de los otros tres nadie discute -a nivel de modelos de gestión de salud- que están dentro de las obligaciones que el Estado tiene para la fiscalización de todos los aspectos mencionados en la denuncia.

Quería hacer la aclaración desde el punto de vista conceptual, porque son diferentes abordajes del tema. De alguna manera, el primero abarca casi todo lo que tiene que ver con las políticas presupuestales en materia de suministro de recursos materiales, incluidos los medicamentos; lo otro tiene que ver con la fiscalización y superintendencia del Estado en materia de salud, que es una responsabilidad directa, por Carta Orgánica, del Ministerio de Salud Pública.

En el análisis de toda la documentación que presentó la señora Diputada Castro, a mi juicio, hay elementos -los había entonces y los hay ahora- sobre la materia en cuestión contenida en sus denuncias, que perfectamente pueden habilitar una investigación. Así se lo manifesté a al señora Diputada. Sin perjuicio de ello, también manifesté que algunos de los elementos más graves de las denuncias vinculadas al tema del control habían sido objetivamente analizados y evaluados en el ámbito del propio Parlamento y de esta misma Cámara, y no solo en la Comisión.

Evidentemente, algunos de estos temas tratados en la Comisión asesora permanente han sido cruciales en lo que hace a algunos aspectos de la investigación planteada, sobre todo en lo que respecta al control de la responsabilidad política. Tanto es así que al final se terminó en una renuncia de los responsables políticos directos del Ministerio en ese plano. Y fueron varios los responsables políticos que asumieron la responsabilidad de los hechos, a tal grado que el Gobierno sustituyó a las máximas jerarquías de Salud Pública luego de una acción parlamentaria.

Si bien la entidad, la seriedad, la naturaleza y la sustancia de las denuncias puede perfectamente ameritar la creación de una Comisión Investigadora,

advertí la imposibilidad de alcanzar la mayoría en la Comisión, ya que dos de sus miembros entendían que no había lugar a una Investigadora porque los hechos ya se habían sustanciado en la Comisión asesora permanente y en el camino de responsabilidades políticas seguido por la propia Cámara ante el Poder Ejecutivo, con las consecuencias referidas.

Tratando, entonces, de rescatar la sustancia fundamental del planteo de la señora Diputada Castro, buscamos un acuerdo posible en la Comisión -porque no tenemos mayoría para dar lugar a la Comisión Investigadora- que habilitara lo que para mí era la preocupación central de las denuncias: lograr una revisión a fondo para que los hechos ocurridos, que conocemos -los datos acumulados son importantísimos- y que fueron gravísimos, con graves errores en la gestión directa de los controles de la superintendencia y la fiscalización, puedan servir como base para una revisión en una Comisión con fines legislativos, a los efectos de elaborar las correcciones necesarias de gestión y, si es necesario, de normativa, para que estos hechos no vuelvan a suceder, en lo posible, nunca más.

Con ello, señor Presidente, cumplo en explicar a los miembros de la Cámara cuál es mi posición al respecto. Por eso yo estoy acompañando este informe que por unanimidad emerge de la Comisión Preinvestigadora.

Esa es la historia de mi firma, de mi voluntad política, que mantengo y reafirmo en Sala, y que ya informé a mi bancada y a la señora Diputada Castro.

Aclaro que la idea de crear una Comisión Especial con fines legislativos para cumplir con estos objetivos fue conversada, y yo entendí haberlo acordado con los demás compañeros, incluida la señora Diputada Castro. Evidentemente, no fue así y yo entendí mal, pero eso no me inhibe de mantener esa posición, porque cuando concreté el acuerdo lo hice porque estaba convencido de que era lo correcto, que estaba atendiendo a la sustancia del sentido de la denuncia y que cumplía con el fin más importante: tratar de modificar los errores de gestión y los déficit normativos que llevaron a que se produjeran esos errores.

Sinceramente, creo que el planteo está bien; va de suyo que yo estaba originalmente de acuerdo con la creación de una Comisión Investigadora con fines legislativos, pero voy a mantener mi voto a favor del proyecto que firmé. Si esa iniciativa no se aprobara, apoyaré lo que originalmente yo quería, pero reitero que acordé eso porque mi convicción me lo indicaba y porque el acuerdo se hizo en la Comisión con todos los miembros, incluida la señora Diputada denunciante. No tendré ningún inconveniente en votar esto y, si no llegara a tener mayoría, votaré lo otro porque estaba de acuerdo, tal como acabo de manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: debo confesar que a esta altura del debate estoy algo confuso, no acerca de lo ocurrido ni de la seriedad con que han actuado tanto la señora Diputada denunciante como la Comisión Preinvestigadora, sino del desarrollo que está teniendo esta sesión y, sobre todo, de su resultado.

Me ha tocado intervenir, por lo menos, en un par de Comisiones Preinvestigadoras. En ambas se trabajó con la misma seriedad con la que supongo se actuó en esta Comisión; en ambas, los tres integrantes de la Comisión Preinvestigadora más el miembro denunciante acordamos cómo debía ser el proyecto de resolución que íbamos a elevar a la Cámara; en ambas el Cuerpo nos escuchó y en ambas refrendó lo actuado por los tres integrantes de la Comisión y por el miembro denunciante.

El señor Diputado Trivel ha hecho una exposición clara de lo actuado y ha dicho por qué se llegó a este proyecto de resolución, que tiene dos numerales. En el primero se desestima la creación de una Comisión Investigadora con fines legislativos, y en el segundo se designa una Comisión Especial con los mismos fines legislativos. Se entendió que este era el mejor camino.

Seguramente, no todos los integrantes querían llegar a este resultado, pero, como ocurre generalmente con los acuerdos políticos, todos dejan parte de su intención para llegar a un acuerdo como el alcanzado.

Luego escuché a la señora Diputada Castro, y la impresión que tuve fue la de que ella no estaría en un todo de acuerdo con este proyecto de resolución. Pero la confusión se me hace mayor cuando el señor

Diputado Pita, con absoluta claridad, expresó que a pesar de no ser este el proyecto de resolución que él hubiese querido, este es el que acordaron los tres miembros de la Comisión y la señora Diputada Castro.

Entonces, señor Presidente, acá está en juego mucho más que el hecho de que se trate de una Comisión Investigadora o de una Comisión Especial con fines legislativos, que al final pueden llegar más o menos a lo mismo. Acá está en juego si en esta Cámara los acuerdos políticos, los consensos y la palabra empeñada sobre algunos temas se cumplen o no.

En definitiva, eso es lo que quiero conocer ahora: si hubo un acuerdo -es evidente que el señor Diputado Pita ha sido absolutamente claro y que mantendrá el proyecto de resolución que ha firmado- y si las fuerzas políticas estamos dispuestas a respaldar a nuestros Representantes en estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el numeral 2° del proyecto de resolución.

Léase el numeral 2°.

(Se lee:)

"2º.- Desígnase una Comisión Especial con fines legislativos con el cometido de estudiar y eventualmente proponer modificaciones al marco normativo vigente en materia de contralor, vigilancia y evaluación de calidad de los productos y servicios de salud, así como en otros aspectos que hacen a la salud de la población".

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una aclaración sobre la votación.

Aquí tengo un proyecto de resolución que tiene dos numerales y que vino de la Comisión firmado por sus tres integrantes.

Creo que debería ponerse a votación, en forma desglosada, en primer lugar el numeral 1° y luego el numeral 2°. Si no se va a hacer así...

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Discúlpeme, señor Diputado; el numeral 1° se votó el 9 de julio.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: entonces, si ya ha sido votado, la discusión que se acaba de dar llamó a confusión porque los numerales no se discutieron en forma particular, sino que se discutió todo el proyecto de resolución.

Si ya ha sido votado, solicito que se reconsidere el numeral 1°.

16.- Intermedio.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: a efectos de aclarar exactamente en qué situación estamos, solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Previamente, la Mesa quiere aclarar que el plazo para la votación relativa a la integración de la Comisión Permanente finaliza en dos minutos. Por lo tanto, luego de finalizado el intermedio, prorrogaré ese lapso por dos minutos más.

Se va a votar la moción de la señora Diputado Percovich.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 58)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 27)

17.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Iván Posada, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar del Seminario Taller

sobre Negociaciones Agrícolas Multilaterales, organizado por la FAO, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Barandiaran.

Visto la licencia oportunamente votada al señor Representante Alejo Fernández Chaves, y ante la denegatoria presentada por el suplente siguiente, Ernesto Rodríguez Altez, se convoca por el período comprendido entre los días 5 y 8 de noviembre de 2003, al suplente siguiente, señor Germán Cardoso".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Cúmpleme solicitar a Ud., tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo, que Ud, preside, concederme licencia al amparo de lo dispuesto en el literal B) de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, por el período comprendido entre el 5 y el 8 de noviembre del corriente año.

Motiva la presente, la invitación cursada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a efectos de participar en un Seminario-Taller sobre Negociaciones Agrícolas Multilaterales, a realizarse del 5 al 7 de noviembre en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Saluda a Ud. atentamente.

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, para participar en el Seminario Taller sobre Negociaciones Agrícolas Multilaterales, organizado por la FAO, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 8 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de noviembre de 2003, para participar en el Seminario Taller sobre Negociaciones Agrícolas Multilaterales, organizado por la FAO, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, Gabriel Barandiaran.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar al Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Ernesto Rodríguez Altez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Maldonado, Alejo Fernández Chaves, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 4 de noviembre de 2003, convocó al señor Ernesto Rodríguez Altez, para ejercer la suplencia correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar al suplente siguiente, señor Germán Cardoso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 11, del Lema Partido Colorado, señor Ernesto Rodríguez Altez.

2) Convóquese por Secretaría, para ejercer la representación, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de noviembre de 2003, al suplente siguiente, señor Germán Cardoso.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

18.- Solicitud de urgencia.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Argimón y Percovich y los señores Diputados Pablo Mieres, Cardozo Ferreira, Borsari Brenna, Barrera y Leglise.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 2110/002, 'Ciudad de San Gregorio de Polanco. (Se declara feriado el día 17 de noviembre de 2003 con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en sesenta y seis: NEGATIVA.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: habíamos acordado que cuando se terminara de tratar el tema de la salud íbamos a acompañar esta moción. Como eso no ha sucedido, no lo hicimos, pero si este asunto se incluye como primer punto del orden del día de la próxima sesión, estamos dispuestos a considerarlo. Ahora queremos terminar con el tema que estamos tratando.

19.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos).

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Continúa la consideración del asunto en debate.

El señor Diputado Michelini ha mocionado para que se reconsidere el numeral 1° del proyecto de resolución, que fuera votado varios meses atrás.

Se va a votar si se reconsidera el numeral 1°.

(Se vota)

——Treinta y tres en sesenta y siete: NEGATIVA.

Léase nuevamente el numeral 2° del proyecto de resolución.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

La Mesa entiende que se debe establecer el número de integrantes de la Comisión Especial y el plazo de que dispondrá para expedirse.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- En nuestra propuesta, que fue desestimada, se establecía que el plazo fuera de noventa días y que la Comisión tuviera siete integrantes. Mociono en ese sentido.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: nosotros votamos el numeral 2° del proyecto de resolución en la medida en que venía informado por unanimidad, pero queremos dejar constancia de que no entendemos la lógica de crear una Comisión con fines legislativos sobre una materia que ya está contemplada en la distribución de cometidos y funciones de la propia Cámara. Me parece que el hecho de crear esta Comisión, que tiene fines legislativos idénticos a los que atañen a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, va en desmedro de los cometidos de esta. Por lo tanto, no le encontramos el objeto, no obstante lo cual hemos votado este numeral, aunque sin convicción y con la sensación de que es sobreabundante.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la señora Diputada Castro.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en realidad, seguimos pensando que no solamente por la situación planteada en el período que proponíamos investigar, sino también por la actual, inclusive por la posibilidad de colaborar con el emprendimiento -las actuales autoridades han manifestado voluntad en este sentido ante la constatación del fenómeno de la falta de control y de las fallas en el sistema de control del Ministerio de Salud Pública-, sigue existiendo la necesidad de que se cree una Comisión Investigadora. Sin embargo, hemos dado nuestro voto afirmativo a esta Comisión Especial con fines legislativos, porque entre no tener ninguna posibilidad de colaborar en cuanto a la necesidad de mejorar el sistema de seguimiento, evaluación y control, y tener quizás, tal vez, probablemente, alguna posibilidad, apostamos a ella y con toda la seriedad que caracteriza a nuestra fuerza política en ese sentido trabajaremos.

De todos modos, queremos dejar sentado que no existieron los votos necesarios para aprobar la reconsideración del numeral 1° porque no la acompañó la bancada del Partido Colorado y una parte de la del Partido Nacional. Por ello, interpretamos que, en realidad -aunque sería lamentable, quizás es así-, lo que no existe es voluntad de investigar el propio sistema, la propia Administración para mejorarla.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Señor Presidente: nos congratulamos de que todos los sectores políticos de esta Cámara cumplan con lo acordado.

Nos parece que estas normas son básicas para el funcionamiento democrático de la Cámara. Es fundamental que el consenso que existió en este tema se haya visto reflejado en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: francamente, yo voté la creación de esta Comisión Especial con fines legislativos porque creí que con eso encontrábamos un camino intermedio por el que todas las partes podrían buscar una solución definitiva a un problema que todos reconocemos como serio.

Lo que realmente me sorprende es la actitud de quien tendría que estar más satisfecho por haber conseguido la instalación de esta Comisión Especial con fines legislativos, que es una nueva modalidad que la Cámara de Representantes utiliza y a la que nunca le he visto resultados; además, en este caso, existe la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en la que tienen representación todos los sectores y cuenta con gente más que capaz para trabajar; y si se ve desbordada por los temas, pues que trabaje más días. Sin embargo, creamos esta Comisión Especial y resulta que quien más tendría que estar interesado en llevarla adelante pide la palabra y en el fundamento de voto nos agravia diciendo que nosotros no tene-

mos intención de investigar. Francamente, me dan ganas de pedir la rectificación, de no votar nada y de esa manera sí darle argumentos a quien pretende posicionarse con la suficiente altura como para atribuir intenciones con relación a posiciones políticas que todos buscamos. De ese modo tendría un elemento para lo que en definitiva se busca, que es circo.

No estoy dispuesto a bancar eso, además de tener que dar el voto -y lo hice con mucho gusto- para la instalación de una Comisión Especial que tendrá las más amplias potestades para convocar a quien se entienda oportuno -como también las tiene la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social-, para que venga, explique y, en todo caso, se le exijan informaciones. En definitiva, se trata de dar palos porque bogas y porque no bogas, palos.

No soy coordinador de la bancada ni mucho menos; no voy a plantear la rectificación, pero quería dejar sentada mi sorpresa por esta actitud que no entiendo y que realmente lo único que logra es que se advierta que la intención final de establecer una Comisión Investigadora es la que muchas han tenido en este Parlamento: ser un gran tinglado en el que al final no pasa nada y da nada más que para concretar la más absurda de las intenciones de agraviar o de llevar las cosas por otro camino.

Se ha creado la Comisión Especial; trataremos de que encuentre las mejores formas de corregir lo que en definitiva queremos corregir. Se trata de que estos gravísimos errores que han ocurrido en el Ministerio de Salud Pública no vuelvan a darse y, en todo caso, de reivindicar la existencia de las Comisiones asesoras permanentes, establecidas en el Reglamento como el ámbito para llevar adelante todo este tipo de trabajos. Digo esto porque vaticino que esta Comisión Especial estará integrada en su inmensa mayoría por los mismos miembros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, ¡porque son los únicos que saben del tema!

Francamente, dimos nuestro voto con pocas ganas y, después de la intervención de la señora Diputada Castro, con muchísimas menos ganas lo vamos a mantener.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: yo voté la creación de la Comisión. Muchas de las cosas que se dijeron y de las denuncias que se plantearon fueron manifestadas por miembros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, entre ellos quien habla. Pero hoy me sorprendí porque, después de leer un informe que estaba firmado por los tres miembros -uno del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y otro del Frente Amplio-, pensé que ese proyecto de resolución llegaba a la Cámara acordado. Sin embargo, hoy se armó una discusión tremenda y me queda por lo menos la duda de si el representante del Frente Amplio en la Comisión Preinvestigadora realmente representaba lo que esa fuerza política quería.

Yo voté el proyecto de resolución -aunque no estoy de acuerdo con la creación de esa Comisión Especial con fines legislativos- porque era lo que el representante de mi Partido había acordado. Por ello lo voté; puedo no estar de acuerdo, pero respeto lo que hizo quien representaba mi Partido. Ahora bien, hoy tuvimos una discusión tremenda y uno llega a la conclusión de que hay determinados acuerdos que muchas veces no se cumplen. Realmente, en el día de hoy he quedado sorprendido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PITA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: voy a fundar mi voto diciendo que creo en la necesidad de establecer una Comisión Investigadora; al no haber mayoría para instalarla, me parece necesario graficar la importancia que tiene el tema del que estamos hablando. Le pido al señor Presidente un poco de atención; sé que puede entenderme por su condición profesional.

Aquí se está hablando, pero me parece que no se atiende a la magnitud del fenómeno. Por ejemplo, ¿estamos en condiciones de asegurar que el Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública puede seguir funcionando con las normas vigentes? Creo que no. Tendría que ser una extraordinaria entidad testigo, con una capacidad superior de fiscalización; debería contar con los mejores técnicos del país, que

tendrían que tener dedicación completa y exclusiva para operar con laboratorios privados internacionales de enorme poder económico que, por un afán de lucro, pueden comprometer la salud de la población. Yo creo que eso no lo tiene el país y que es una necesidad que una nueva normativa podría contemplar.

Hay muchas cosas para hacer en materia normativa en cuanto a las funciones que la Constitución y, en particular, la Ley Orgánica imponen al Ministerio de Salud Pública y al Estado. Este no es un tema menor; es de enorme significación.

Entendí que, si no iba a haber una Comisión Investigadora con fines legislativos, por lo menos debía contarse con una Comisión Especial con fines legislativos que en un breve lapso se concentrara en estos aspectos muy acotados de la legislación nacional en materia de competencias, de fiscalización y evaluación del control de calidad y de gestión del Ministerio de Salud Pública. Reitero que se trata de que pueda hacerlo en un tiempo breve, con un plazo acotado y concentrándose en sus funciones; es absolutamente lógico y entendible. Comprendo que se discrepe, pero creo que de ninguna manera se puede pretender ni siquiera restarle trascendencia a los argumentos que abonan la creación de esta Comisión legislativa que, si trabaja bien, se dedicará exclusivamente a este tema por noventa días, permitiendo a la Comisión asesora -que tiene mil quinientos problemas- seguir trabajando en los otros asuntos.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: para no dramatizar, solo quiero decir que no propusimos la reconsideración de este tema. Hubo un legislador que la propuso y la votamos; nos parece un procedimiento correcto.

Por otra parte, nadie cuestionó la representatividad de nadie, y si así fuera, tenemos el derecho de hacerlo. Recuerdo un episodio que sucedió no hace mucho: un legislador votó el descuento por planilla para los sindicatos y después tuvo que pedir disculpas a su bancada. Nosotros no hacemos esas cosas, pero cada uno tiene sus métodos.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: creo que, por lo menos en lo personal, hay un tema que nos llevó a dar nuestro voto y que tiene que ver con la gravedad de la situación. Considero que la Cámara hizo bien en proceder de esta manera. No se trata de buscar responsables, sino de cómo solucionar un problema de este tipo.

No integro la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, aunque he tenido la suerte de estar presente en algunas de sus sesiones trabajando en algunos de nuestros proyectos y de ver allí la enjundia de conocimientos y la capacidad técnica y legislativa de los integrantes de esa Comisión.

Como decía el señor Diputado Penadés, se ha creado una categoría nueva de Comisión Especial con fines legislativos. Si tuviera que explicar a alguien que no conoce el mecanismo parlamentario, qué son nuestras Comisiones permanentes, no advierto cómo decirle que no se trata de Comisiones que tienen el cometido de estudiar y, eventualmente, de proponer modificaciones al marco normativo vigente en materia, en este caso, de contralor de la salud, etcétera. Creo que hubiera sido mucho más justo para la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que, en su calidad de asesora, la Cámara le mandatara dar prioridad a la consideración de este tema, diciéndole que debe ser objeto de un estudio urgente.

No voy a plantear una cuestión de fueros de una Comisión que no integro, porque me parece una exageración. Lo que sí quiero decir a mis colegas que integran la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social -no importa el partido al que pertenezcan- es que tengo absoluta confianza en su trabajo. Quiero hacer mi reconocimiento a la calidad de su trabajo porque está integrada por profesionales que tienen un "expertise" en este tema que la gran mayoría de nosotros no tiene.

El voto fue dado. Yo he acompañado la creación de esta Comisión porque me parece que es mucho peor dilatar este tema, pero quiero dejar dicho que

espero que con el tiempo no haya una lectura equivocada. Si no es así, que alguien me lo aclare.

Quiero renovar mi confianza en una Comisión que cada vez que la he visto actuar ha demostrado una enorme solvencia y dedicación y que, por otra parte, no integro.

Gracias, señor Presidente.

(Texto del proyecto de resolución aprobado:)

"1º.- Desestímase la creación de una Comisión Investigadora con fines legislativos en los términos originalmente planteados.

2º.- Desígnase una Comisión Especial con fines legislativos, integrada por siete miembros y con un plazo de noventa días, con el cometido de estudiar y eventualmente proponer modificaciones al marco normativo vigente en materia de contralor, vigilancia y evaluación de calidad de los productos y servicios de salud, así como en otros aspectos que hacen a la salud de la población".

20.- Llamado a Sala al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Barreiro y el señor Diputado Sendic.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea llamado a Sala el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Saúl Irureta Saralegui, a efectos de que informe sobre los siguientes puntos: 1°) situación del Fondo Nacional de Vivienda; 2°) situación de las investigaciones relativas a las denuncias del ex Director Camarda; 3°) situación relacionada con las viviendas de los pasivos, y 4°) compromisos asumidos por el Ministro con los funcionarios.- Se designa miembro interpelante al señor Diputado Raúl Sendic".

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- ¿En qué régimen es el llamado a Sala: de interpelación o de Comisión General?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Es una interpelación.

SEÑOR FALERO.- No se menciona ningún artículo, cosa que debería hacerse.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Treinta y ocho en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: cuando existen dudas sobre temas como los que se mencionaban acá, independientemente del conocimiento o del desconocimiento que se tenga -seguramente, la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara habrá preguntado al señor Ministro estas cosas y tendrá algún tipo de información al respecto-, si los miembros firmantes, que son precisamente de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, consideran que es bueno que esto se conozca en un ámbito formal, de mayor expresión pública, nosotros entendemos que debemos habilitar el llamado a Sala.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: lamentablemente, este mecanismo se ha desencadenado rápidamente; no pensamos que fuera a ocurrir así.

Teníamos en nuestras manos una moción por la que se pretendía llamar a Sala al señor Ministro en régimen de Comisión General. El Partido Nacional resolvió llamarlo por el artículo 119 de la Constitución, es decir, por el mecanismo de la interpelación. Teníamos la sana intención de poder conversar con los miembros del Encuentro Progresista-Frente Amplio para llevar adelante en forma conjunta esta interpelación. Lamentablemente, llegó esta moción a la Mesa y nosotros no la hemos acompañado porque hay una

serie de temas para incorporar a su texto que creemos que son importantes. Pero, en definitiva, esto debe ser fruto de una negociación.

Por lo tanto, hemos votado por la negativa, pero en este tiempo procuraremos hacer los contactos necesarios con el Encuentro Progresista-Frente Amplio para llevar adelante una interpelación en forma conjunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SENDIC.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SENDIC.- Señor Presidente: en el día de ayer habíamos preparado una moción para llamar a Sala al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en régimen de Comisión General. Hoy presentamos esa propuesta a los compañeros del Partido Nacional que están en Sala -inclusive, lo estuvimos conversando con algunos de los integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que pertenecen a ese Partido-, pensando en impulsar en conjunto este llamado a Sala.

El carácter de la moción cambió porque los legisladores del Partido Nacional manifestaron su disposición a ser ellos -concretamente, el Representante que hace un momento hizo uso de la palabra, señor Diputado Leglise- los que llevaran adelante la interpelación, y no estuvimos de acuerdo. De todas maneras, estamos absolutamente abiertos en ese sentido. Además, el señor Presidente de la Cámara tiene en sus manos la coordinación de este llamado a Sala y la fijación de la fecha. Mientras tanto, no habrá ninguna dificultad en establecer las coordinaciones que el señor Diputado Leglise acaba de proponer. Nosotros, por lo menos, con mucho gusto estamos abiertos a conversar e, inclusive, a agregar elementos a los que están planteados en esa propuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: simplemente quiero dejar constancia de que acompañamos el pedido de interpelación.

21.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cuatro señores Representantes: doce lo han hecho por la Lista N° 1, sesenta y ocho por la Lista N° 2, tres en blanco y hubo un voto anulado".

——En consecuencia, corresponden seis cargos a la Lista N° 2 y un cargo a la Lista N° 1.

Por lo tanto, quedan designados como miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLV Legislatura los señores Representantes que se indican a continuación: titulares, Daisy Tourné, Carlos Baráibar, Víctor Rossi, Daniel García Pintos, Washington Abdala, Luis M. Leglise e Iván Posada; suplentes respectivos, Guillermo Álvarez, Ruben Obispo, Orlando Gil Solares, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni, Jaime Mario Trobo; suplente preferencial del señor Representante Iván Posada: el señor Representante Ricardo Falero.

22.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Argimón y Percovich y los señores Diputados Pablo Mieres, Cardozo Ferreira, Borsari Brenna, Barrera y Leglise.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 2110/2002 'Ciudad de San Gregorio de Polanco. (Se declara feriado el día 17 de noviembre de 2003 con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

23.- Ciudad de San Gregorio de Polanco. (Se declara feriado el día 17 de noviembre de 2003 con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ciudad de San Gregorio de Polanco. (Se declara feriado el día 17 de noviembre de 2003 con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 939

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado el 27 de noviembre de 2003, para la ciudad de San Gregorio de Polanco con motivo de conmemorarse los cientocincuenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la localidad mencionada.

Artículo 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Montevideo, 6 de mayo de 2002.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual ciudad de San Gregorio, fue fundada en 1852 a solicitud de José Gregorio Suárez, el cual hizo llegar a la Junta Económico Administrativa una nota a la cual adjunta un plano, y en un tramo de la nota expresa que: "... poseyendo en propiedad media legua de terreno en el Río Negro, el cual reúne en sí cuantas cualidades pueden exigirse para situar un pueblo y considerando que el mayor número de estos no podrá menos que dar al país un positivo adelanto..." y le solicita a la Junta Económico Administrativa que "... preste al suplicante toda la protección que para llevar a cabo su plan necesita, haciendo donación perfecta en forma de derecho para la creación de edificios públicos...".

La Junta Económico Administrativa, presidida por José María Alonso, la eleva al Gobierno de la República en nota con siete considerandos:

1º.- El pueblo deberá denominarse San Gregorio.

2º.- Deberá ser formado a la mayor inmediación posible al paso de Polanco, por ser terreno más adecuado.

3º.- Dicho terreno se dividirá del modo siguiente: 1) Las manzanas se compondrán de diez mil varas cuadradas. 2) Estas se dividirán en cuatro solares, exceptuadas las dos de la plaza con frente norte y este, las cuales serán divididas en seis solares, cada una de las cuales, la autoridad designará cuatro de ellos de que se le hace donación para edificios públicos.

4º.- Se donará igualmente una cuadra en cuadro para cementerio en el lugar más adecuado.

5º.- El terreno señalado para el pueblo constará de cien cuadras cuadradas y las calles deberán tener quince varas de luz.

6º.- Lo restante del terreno se dividirá en quintas de cuatro cuadras cuadradas.

7º.- En el solar centro de la plaza se edificará en su frente al norte de la iglesia, cuya evocación será la de Señora del Carmen.

El Gobierno hizo lugar a la solicitud de creación del centro poblado el 27 de noviembre de 1852.

Montevideo, 6 de mayo de 2002.

JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

Anexo I al
Rep. Nº 939

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración recomienda al plenario de la Cámara aprobar el presente proyecto de ley por el que se dispone declarar feriado el día 17 de noviembre de 2003, para la ciudad de San Gregorio

de Polanco, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.

Con la sanción de este proyecto se estaría constituyendo el homenaje de nuestro pueblo a aquellos orientales visionarios que apostaron a la imperiosa necesidad de poblar nuestra campaña.

Por otra parte a través del reconocimiento de un hecho histórico como el de dicha fundación, no solamente se efectúa un justo homenaje a los ciudadanos que participaron de ella, sino que también se hace extensivo a los nacidos o radicados en esa localidad la que, sin duda, se ha transformado en un polo de atracción turística.

Dicho reconocimiento se plasma en el artículo 2º del proyecto, por el que se dispone el otorgamiento de licencia con goce de sueldo, durante la fecha indicada, a los trabajadores, tanto públicos como privados, que hubieren nacido o se encuentren radicados en San Gregorio de Polanco.

Por los motivos expuestos, creemos oportuno la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 15 de octubre de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, FERNANDO ARAÚJO, DANIEL DÍAZ MAYNARD, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, el día 17 de noviembre de 2003, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en San Gregorio de Polanco.

Sala de la Comisión, 15 de octubre de 2003.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, FERNANDO ARAÚJO, DANIEL DÍAZ MAYNARD, ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, MARGARITA PERCOVICH, DIANA SARAVIA OLMOS".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

24.- Levantamiento de la sesión.

——Ha llegado a la Mesa una moción del señor Diputado Señorale en el sentido de que se levante la sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes